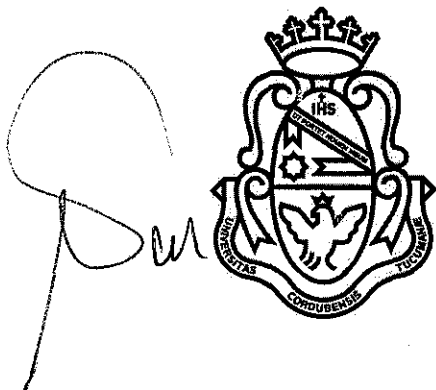




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8410/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Resolución N° 561/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 52 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2966 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Resolución N° 561/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Marina UBERMAN, Leg. N° 38729, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple – Art. 49º in fine con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Procesos de transferencia de electrones. Compuestos organometálicos. Síntesis y mecanismos de reacción del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 933

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUERO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

